

1 ANTECEDENTE

La empresa JONIKAL S.A. se constituye como Compañía anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y antecrédito de bienes inmuebles urbanos y rurales, debidamente autorizados por la Superintendencia de Compañías, para ejercer actividad comercial desde el 29 de Septiembre del 2000.

2 INTRODUCCION

En cumplimiento del numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía JONIKAL S.A., procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2012.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en éste periodo.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 3.1. Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad; mostrando sólo actividad en los primeros meses del año.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis efectuado a la estructura de control interno contable de la compañía, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Evaluación que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que lo conforman. Además se confirma, que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación, procesos técnicos y tributarios.

- 5.2. Cabe señalar que en este ciclo contable, la empresa solo muestra actividad comercial en los primeros meses del año, pero ha cumplido con las obligaciones de ley, especialmente las tributarias.
- 5.3. El Estado de Situación Financiera en sus Activos, Pasivos y Patrimonio refleja las siguientes cifras:

COMPAÑÍA JONIKAL S.A.
BALANCE GENERAL

TOTAL ACTIVO		\$2,801.90
Activos Corrientes	<u>\$ 2,801.90</u>	
TOTAL PASIVO		\$4,245.80
Pasivo Corriente	<u>\$ 4,245.80</u>	
PATRIMONIO		\$ - 1,443.90
Capital de Socios	\$ 800.00	
RESULTADOS		
Perdida del Ejercicio	<u>\$ - 2,243.90</u>	

Según se pudo evidenciar en los movimientos contables, la empresa al cierre del presente ejercicio no ha generado ingresos y los egresos corresponden a gastos por trámites legales, servicios notariales, gastos de gestión, IVA que se carga al gasto y suministros de oficinas; gastos ocasionados para reactivar las actividades de la empresa.

6 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que la compañía JONIKAL S.A. ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

7 RECOMENDACIÓN

La empresa debe fijar metas de cumplimiento a corto plazo que permitan retomar las actividades, elaborar un plan de acción que contribuya al logro de los objetivos en las rentas operativas y alcanzar así una estabilidad financiera; considerando que si se mantienen las pérdidas y no genera ingreso, puede ser considerada por la Superintendencia de Compañía como inactiva.

Por lo expuesto someto a consideración el presente informe de la compañía JONIKAL S.A. terminado al 31 de diciembre del 2012.



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001